



ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO



Buenos Aires, 17 de Agosto de 2016.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina de la
Asociación del Fútbol Argentino
Escribano Fernando Mitjans
S/D**

1915

Los abajo firmantes, miembros de la Asamblea de la Asociación del Fútbol Argentino, representantes de los Clubes que participan en las categorías Nacional B, Primera B Metropolitana, Primera C, Primera D, Torneo Federal A y Ligas del Interior, con personería vigente al momento de la suscripción del presente documento, conjuntamente con la adhesión de otros clubes que no ostentan el cargo de asambleitas, de conformidad con la Reglamentación de FIFA venimos a presentarle a Ud. esta nota para que por su intermedio eleve la misma en conocimiento a la Presidencia de la FIFA (Don Gianni Infantino).

En la misma detallamos lo resuelto en el plenario de dirigentes de Ascenso e Interior efectuado en el día de la fecha cuyas conclusiones son las siguientes:

- 1) Mantener el estado deliberativo y de plenario en forma permanente hasta tanto se den soluciones a todas las necesidades que tenemos los clubes que militamos en las categorías de ascenso y consejo federal.
- 2) No comenzar a disputar los torneos de primera división de las categorías Nacional B, Primera B, C, D y Torneo Federal A correspondientes a la temporada 2016/2017 hasta tanto se satisfagan las condiciones económicas necesarias de cada una de las divisionales.
- 3) Elevar a FIFA el documento que se aprueba en este acto y que se aneja a la presente nota en 7 fojas, en el cual se detallan las irregularidades en el accionar del Comité Regularizador.
- 4) Facultar a los dirigentes Daniel Ferreiro (Nacional B), Claudio Tapia (Primera B) y quien designe el Consejo Federal, para componer una comisión que en caso de ser necesario concurrirá a la sede de FIFA en Suiza a fin de explicar en forma personal y detallada al Sr. Presidente la angustiante situación que viven todos los clubes.
- 5) Defender las Asociaciones Civiles como forma jurídica única para nuestros clubes.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina



Sede Social: Viamonte 1366/76 (C1053ACB) C.A.B.A | Tel.: +54 11 4370 7900 (Líneas rotativas) Fax. +54 11 4372 9696 // 4375 4410

Complejo Julio Humberto Grondona: Autopista Ricchieri y Enrique Fernández García, (1802), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires

Administración: Telefax +54 11 4480 9393 // 4480 0935 | Selecciones Nacionales: Telefax + 54 11 4480 0408 // 4480 9901 // 4480 9619

www.afa.com.ar



Club A. MITRE (SGO)

MANUEL D. PERA
ASAMBLEISTA SENA

CONTRIO PEREZ ALLENCO
ASAMBLEISTA SENA

Daniel Marretti
Divisional D

Achile Marcelo
ASAMBLEISTA CAD

Jorge Baños
CA. ESTUDIANTIL
ASAMBLEISTA 1.º B

GABRIEL GARCIA
CA ATLANTA

Luis STEIN
CENTRAL COYDOSA ROSARIO
1.º DIV. C

fuera del campeonato
EN 1.º B

Sergio Ramirez
DEP. DEP. PVA
F. B. L. M. I. C. A.

ESTEBAN ANGLADES
ARMENIS

Diego Torres
BARRIOS
CENTRAL

JAVIER HERRERA
ENTRE RIOS

AÑUELA

CONTRIO
ASAMBLEISTA
COYO.

MISIONAL B

CONTRIO
SOUTH
CACERES
PITAGONIA

RUBEN HERRERA
ASAMBLEISTA 1.º B

ROBERTO VARGAS
PRESIDENTE
SACRALANTA FC
1.º B

Ruben Herra
ASAMBLEISTA
NORTE INTERIOR

VICTORIANO
SERNAS

D. Celso
DEP. DEP. ESPECIAL
1.º DIVISION B

L. P. T. + M

José Luis Rautio
DEP. DEP. PUNTA
PUNTA C

Fabian Luchini
1.º Division B
San Telmo

MODRIGO
BARRIOS
BURENO
1.º B

MODRIGO
BARRIOS
1.º B
2023

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2016.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina de la
Asociación del Fútbol Argentino
Escribano Fernando Mitjans
S/D**

Los abajo firmantes, miembros de la Asamblea de la Asociación del Fútbol Argentino, representantes de los Clubes que participan en las categorías Nacional B, Primera B Metropolitana, Primera C, Primera D, Torneo Federal A y Ligas del Interior, con personería vigente al momento de la suscripción del presente documento, de conformidad con la Reglamentación de FIFA venimos a presentarle a Ud. esta nota para que por su intermedio eleve la misma en conocimiento a la Presidencia de la FIFA (Don Gianni Infantino).

En la misma detallamos, con manifiesta preocupación, ciertas irregularidades que observamos en el accionar del Comité de Regularización designado con fecha 24 de junio de 2016. A saber:

1.- PERSONERIA DE LOS FIRMANTES.

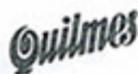
Con fecha 24 de junio de 2016 el Bureau del Consejo de la FIFA decidió nombrar un Comité de Regularización para la AFA con arreglo al artículo 8, apartado 2 de los Estatutos de FIFA.

A este comité se le encomendó la función de administrar la actividad diaria de la AFA, revisar sus estatutos para adaptarlos a la última versión de los Estatutos Modelo de la FIFA y organizar el proceso eleccionario, estableciendo para ello como fecha límite el 30 de junio de 2017.

El artículo y apartado referenciados dicen textualmente: "2. *En circunstancias excepcionales y tras consultarlo con la confederación correspondiente, el Consejo podrá retirar de su función a los órganos ejecutivos de federaciones miembro y reemplazarlos por un comité de regularización durante un periodo determinado.*"

En consecuencia, estando plenamente vigente las funciones de la Asamblea y siendo los firmantes quienes ostentan la representación de las divisionales mencionadas, es que presentamos este documento a los fines de poner en su conocimiento las irregularidades en la conducta del Comité que

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina



Sede Social: Viamonte 1366/76 (C1053ACB) C.A.B.A | Tel.: +54 11 4370 7900 (Líneas rotativas) Fax. +54 11 4372 9696 // 4375 4410

Complejo Julio Humberto Grondona: Autopista Ricchieri y Enrique Fernández García, (1802), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires

Administración: Telefax +54 11 4480 9393 // 4480 0935 | Selecciones Nacionales: Telefax + 54 11 4480 0408 // 4480 9901 // 4480 9619

www.afa.com.ar

vienen generando severos perjuicios para la Asociación y para todos los clubes miembros.

2.- FUTBOL SIN COMIENZO CIERTO.

A la firma del presente documento, la fecha de inicio de los torneos del fútbol Argentino, especialmente aquellos que tienen que ver con las divisionales de ascenso e interior, resulta incierta.

El motivo de la negativa a comenzar radica en la falta de certeza sobre el monto y la forma de distribución de los fondos provenientes del contrato suscripto entre la AFA y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina, como así también los meses adeudados que tiene la Asociación con todos los clubes correspondientes a los fondos del primer semestre de 2016.

Esta situación, que genera una opresión económica terrible sobre los clubes, ha llevado a casi la totalidad de los mismos a tener deudas con sus jugadores, empleados y acreedores, poniéndolos al borde de la falencia.

Enrolados en las divisionales de ascenso tenemos 130 clubes y el Consejo Federal lo componen 218 ligas que abarcan 3.533 clubes, a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Estas instituciones permiten que diariamente aproximadamente un millón de jóvenes practiquen el fútbol recreativo como disciplina deportiva.

Todas estas entidades son Asociaciones Civiles sin fin de lucro que desarrollan, dentro de sus variadas actividades sociales, deportivas y recreativas, la práctica del fútbol profesional y amateur.

En esa estructura están comprendidas las divisiones inferiores e infantiles que nutren de jugadores a la primera división y actúan como escuela de vida para un gran número de chicos que desarrollan en la práctica deportiva un aprendizaje continuo, mediante el encomiable trabajo diario y silencioso de los profesores y directores técnicos que se transforman, muchas veces, en faros que guían a los menores en desarrollo de sus vidas.

La posibilidad de la práctica de un deporte como escuela de vida permite que esa enorme cantidad de chicos que van desde muy pequeños hasta adolescentes se mantenga alejados de las calles y sus constantes peligros como son los flagelos de las drogas y la delincuencia.

Los clubes como los nuestros, no sólo formamos deportistas, sino que lo más importante es que formamos personas de bien para que el día de mañana aquellos que no puedan vivir del fútbol tengan valores, educación y una conducta propias una sociedad como la que todos anhelamos

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina



Sede Social: Viamonte 1366/76 (C1053ACB) C.A.B.A | Tel.: +54 11 4370 7900 (Líneas rotativas) Fax. +54 11 4372 9696 // 4375 4410

Complejo Julio Humberto Grondona: Autopista Ricchieri y Enrique Fernández García, (1802), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires

Administración: Telefax +54 11 4480 9393 // 4480 0935 | Selecciones Nacionales: Telefax + 54 11 4480 0408 // 4480 9901 // 4480 9619

www.afa.com.ar

Esta merma en los ingresos que tienen las sufridas economías de los clubes atentan en forma directa con la función social que todos desempeñamos. La gran mayoría de nuestras instituciones otorgamos, en la medida de nuestras posibilidades, desayuno y almuerzo a los chicos, en lo que lamentablemente muchas veces se convierte en las únicas comidas fuertes que reciben las criaturas.

Las familias de la gran mayoría de los niños que concurren a nuestros clubes son de escasos recursos, sobre todo en los parajes más recónditos de nuestro amado país, donde alrededor de un club y de una pelota de fútbol se genera un tramado de relaciones sociales que trascienden lo meramente deportivo.

Al día de hoy, de conformidad con lo resuelto por el Comité Regularizador y a pesar de que el contrato suscripto contempla cláusula de ajuste, los clubes pasaremos a cobrar una cifra menor que la que cobrábamos el semestre pasado. Sin embargo, en la República Argentina los salarios de los jugadores y empleados han aumentado, las tarifas han subido (luz, gas y agua) y los operativos policiales para el desarrollo de los partidos se han incrementado casi al doble.

Es por ello que ante la falta de gestión del Comité Regularizador en cuanto a la renegociación del contrato con el Estado Argentino, peligra la existencia de los clubes y por ende su función social, y nos vemos en la necesidad de no comenzar con la actividad de la temporada 2016/17. No es que no queremos, sinceramente no podemos.

3- DESPIDOS DE PERSONAL

El Comité Regularizador comenzó una política de ajuste que consiste en despedir empleados con larga trayectoria dentro de la AFA, sin justa causa. Este tipo de determinaciones, que encima cuentan con acusaciones de agresiones y faltas de respeto por parte de los cesanteados, generan para la AFA un desmedro patrimonial (seguramente existirán acciones legales por parte de los ex empleados) de importancia. El primer empleado echado fue el Director de Medios Sr. Ernesto Cherquis Bialo, profesional de dilatada y reconocida trayectoria en nuestro país.

4.- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS EMPLEADOS.

En paralelo al cesanteo de personal, el Comité Regularizador puso en funciones una serie efectuó de nuevos empleados todos ellos de confianza del Sr. Armando Pérez, Presidente del Comité.

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina



Sede Social: Viamonte 1366/76 (C1053ACB) C.A.B.A | Tel.: +54 11 4370 7900 (Líneas rotativas) Fax. +54 11 4372 9696 // 4375 4410

Complejo Julio Humberto Grondona: Autopista Ricchieri y Enrique Fernández García, (1802), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires

Administración: Telefax +54 11 4480 9393 // 4480 0935 | Selecciones Nacionales: Telefax + 54 11 4480 0408 // 4480 9901 // 4480 9619

www.afa.com.ar

De esta manera, se nombró al Sr. Victor Taboada como nuevo Gerente General y al Sr. Santo Biasatti como nuevo Director de Medios. El primero es el gerente de la firma TSU Cosméticos, propiedad del Sr. Pérez y el segundo es amigo personal y miembro de la comisión directiva de Belgrano de Córdoba, club que preside el Sr. Pérez.

En el área de medios fueron puestos en funciones por el Comité Regularizador los Sres. Miguel Hirsch y Francisco Navais y la Srta. Karina Graziano. Es dable informarle que este Departamento funciona de manera excelente, teniendo la más alta consideración, tanto de la gente como del mundo periodístico, no siendo necesaria la contratación de nuevo personal.

5.- FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUE NOMBRADA.

Las funciones del Comité de Regularización, designado en su composición con fecha 18 de julio de 2016 son las siguientes según dicha correspondencia:

- a) Hacerse cargo de las tareas administrativas de la AFA
- b) Revisar los estatutos de la AFA para adaptarlos a los estatutos modelo de la FIFA
- c) Organizar el proceso eleccionario (en este caso actuará como Comisión Electoral)

Para realizar su cometido tiene tiempo hasta el 30 de junio de 2017 y podrá aumentar el número de miembros hasta un máximo de 3 personas.

Analizando la actividad desarrollada por el Comité Regularizador desde su designación a la fecha, podemos concluir que, salvo la primera de las actividades (donde tomó determinaciones erróneas, perjudiciales para la Asociación y que exceden largamente su mandato), no efectuó ninguna acción concreta tendiente al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron nombrados.

No se ha iniciado el proceso de análisis del estatuto ni mucho menos es intención del Comité un llamado a elecciones en el corto plazo. Es dable recordar, que en las Asociaciones Civiles como la AFA, elegir autoridades es el acto democrático más puro que se puede efectuar y no es una obligación, sino que es un derecho que todos los que la componemos queremos ejercer de manera inmediata.

El plazo otorgado por FIFA para el desarrollo de las actividades del Comité es máximo, pudiendo con una administración proba y eficaz,

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina



“regularizar” el funcionamiento de la Asociación rápidamente y llamar a elecciones.

Cualquier actitud en contrario a este principio, importa pasar de ser un Comité de Regularización a transformarse en una intervención lisa y llana, situación que estamos viviendo si tomamos como ejemplo varias determinaciones efectuadas por el Comité designado.

6- LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL.

Ahondando lo expresado en el capítulo anterior, es asombroso y preocupante que en reiteradas conversaciones, miembros del Comité Regularizador hayan expresado a viva voz que ellos se encuentran representando al “gobierno argentino”.

En idéntico sentido, la permanente presencia del Sr. Fernando Marín, funcionario del Gobierno Nacional y encargado del programa Fútbol para Todos en cualquier reunión del Comité donde se deba tomar una decisión de importancia (estuvo en las entrevistas efectuadas a los postulantes al cargo de director técnico de la Selección mayor), nos conduce a pensar que la injerencia del Estado Argentino es indudable y contraría los estatutos de la FIFA.

Sumado a ello, las actitudes personalistas del Presidente y Vicepresidente del Comité (Sres. Armando Pérez y Javier Medín), ambos de gran cercanía con el Gobierno Nacional, en especial con el Presidente de la Nación, nos hacen creer que estamos en presencia de una intervención más de que de un Comité Regularizador.

7- TRASLADO DE LA SEDE DE LA ASOCIACION.

En el seno del Comité Regularizador, han informado sobre un proyecto para mudar -o algunos creen que podrían intentar “cerrar”- la histórica sede de Viamonte 1366, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funciona la totalidad de la estructura administrativa (menos la referente a las Selecciones) y trasladar todas las oficinas al predio que la AFA tiene el partido de Ezeiza, ubicado a 50 kilómetros del centro de la Ciudad.

Dicha mudanza, además de generar un costo económico altísimo, resulta innecesaria para la estructura de la Asociación, sin contar con los perjuicios que sufrirían muchos de los empleados de la Casa al tener que trasladarse a una localidad alejada y de difícil acceso para aquellos que se trasladan en transporte público.

En el día de ayer, el Comité Regularizador efectuó una conferencia de prensa en el Predio de Ezeiza. Para cuidar la “seguridad”, no sólo se vió la

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina



presencia de la empresa que habitualmente cuida el predio sino que además se contrató policía de la provincia de Buenos Aires. Pero lo más grave de todo no fue este exagerado recelo, sino que se denegó la entrada de cualquier directivo de los clubes. Resumiendo el Comité Regularizador, avasallo nuestros derechos al prohibirnos la entrada a nuestra propia Casa, algo que jamás había ocurrido en la historia de la Asociación del Fútbol Argentino, ni siquiera en los momentos más álgidos de la historia de nuestra República.

8- RENEGOCIACION DE CONTRATOS

Como hemos detallado supra, el Comité ha fracasado hasta el momento en la renegociación del contrato más importante con que cuenta la AFA relativo a los derechos audiovisuales del fútbol.

Asimismo, a pesar de nuestros constantes reclamos tampoco comenzó a dialogar con los principales sponsors del seleccionado para obtener mejoras en los contratos que puedan derivar en oxigenar las castigadas economías de los clubes argentinos.

Pero lo que es peor, es que por un hecho fortuito como es un reclamo sorpresivo de indemnización por la rotura de equipos durante la cobertura de un partido con clubes del ascenso, la AFA se notificó que la empresa Santa Mónica, que tenía a su cargo la transmisión de la Copa Argentina y los partidos amistosos del Seleccionado, le había cedido su contrato a la empresa Torneos y Competencias S.A.

Esta última firma, no es otra que aquella que comandaba el Sr. Alejandro Burzaco, quien se encuentra con prisión domiciliaria por la investigación de corrupción y pago de coimas en el fútbol efectuada por el Gobierno de Estados Unidos (mal llamado "FIFAGATE") y que, desde Sudamérica, salpicó a todo el fútbol mundial y provocó la caída de Joseph Blatter y gran parte de la dirigencia internacional.

Sobre este punto el Comité Regularizador, no se ha expedido ni tomado determinación alguna.

9- COMPROMISO CON PROXIMA GESTION

Con profunda preocupación, vemos que las decisiones tomadas por el Comité Regularizador afectarán, sin duda, a la gestión del futuro presidente.

Entendemos que las polémicas decisiones tomadas por el órgano designado por FIFA exceden ampliamente las facultades otorgadas oportunamente y que fueran recordadas a través de la correspondencia de fecha 26 de junio de 2016 suscripta por el Secretario General Adjunto.

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina



En dicha misiva, la FIFA le puso como prioridad al Comité Regularizador las siguientes funciones: revisar los estatutos de la AFA y adaptarlos a los nuevos estatutos de la FIFA, mantener el funcionamiento de todos los órganos internos de la institución, conducir la transición y convocar a una nueva elección de autoridades.

Para llevar adelante las funciones y cometidos asignados por FIFA "deberá utilizar las instancias internas apropiadas". Justamente todo lo contrario a lo que está haciendo este Comité, que desplaza gente, que se encuentra trabajando para poner en su lugar a amigos y que discrimina a los directivos de los clubes que son los verdaderos dueños de la Asociación.

De esta manera, se pueden escuchar diariamente los reclamos que plantearon empleados desplazados y también varios dirigentes del fútbol - sobre todo de las divisionales de Ascenso- en los cuales se destaca que la nueva conducción y, también, emisarios del gobierno habrían lanzado agresiones y descalificaciones a los que no aceptaron los cambios propuestos por el Comité Regularizador. Desde acusaciones abiertas de "corrupción" sin fundamento hasta epítetos, insultos y exabruptos de connotaciones sexuales, que ya se encuentran incluidos en expedientes que están en curso dentro de la AFA y en la Justicia laboral.

10. EPILOGO

Las situaciones descriptas en el presente documento y la angustiante realidad que vivimos todos los clubes que componemos las divisionales de ascenso y el Consejo Federal, nos llevan a poner en conocimiento de Ud. como máxima autoridad del fútbol mundial y a solicitarle que tome cartas en el asunto a fin de que el Comité Regularizador cumpla las funciones para lo cual fue nombrado, sin exceder el mandato asignado, respetando la figura de los clubes que componen la Asociación y sus dirigentes.

Sponsors Oficiales de la Selección Argentina

